



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-08103209-APN-GCYCG#INCAA QUINTA EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL Y FEDERAL DE ESTUDIOS SOBRE CINE ARGENTINO-BIBLIOTECA ENERC INCAA

VISTO el EX-2020-08103209-APN-GCYCG#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, y la Ley N° 17741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002 y N° 90 de fecha 20 de enero de 2020, las Resoluciones INCAA N° 1835 de fecha 1° de agosto de 2011, N° 934 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 2402 de fecha 3 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley mencionada en el VISTO faculta al Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES a realizar todo tipo de actividad de fomento a la cinematografía nacional.

Que la industria audiovisual está en plena expansión en el mundo; y Argentina tiene el potencial de ser un actor fundamental en la región para su desarrollo.

Que dicha expansión repercute en la industria pero también en los institutos nacionales y en la enseñanza.

Que es importante el aporte que brinda la realización de publicaciones con contenidos dirigidos a las carreras que en la Sede Nacional de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA se dictan así como también favorecen a los docentes y alumnos de las Sedes Regionales NOA, NEA, PATAGONIA y CUYO.

Que las ediciones previas del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino-Biblioteca ENERC INCAA tuvieron una gran respuesta en cantidad de trabajos presentados, llegados desde distintos lugares del país y con una gran diversidad en cuanto a sus temáticas.

Que los trabajos ganadores de estas ediciones enriquecen la bibliografía existente sobre cine argentino.

Que dicho Concurso se encuadra en el marco de las políticas de publicaciones que el INCAA desarrolla en la edición de libros, catálogos y anuarios.

Que debe considerarse este Concurso como una inversión cultural y educativa, que no solo beneficia a los

alumnos de esta institución, sino que desde nuestra Biblioteca, pública y abierta a toda la comunidad, está a disposición de todo aquel que necesite realizar consultas sobre estas temáticas, sobre todo refuerza los lazos con el resto de las bibliotecas del mundo a través de la Red BiblioCi.

Que el objetivo de estas publicaciones es que lleguen a la comunidad y circulen en el mercado de librerías y no se limiten exclusivamente al ámbito académico de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA.

Que la colección de libros surgida de estos concursos busca consolidar los estudios sobre nuestra cinematografía escritos por investigadores nacionales que contribuyen a reafirmar la memoria de los pueblos.

Que se ha hecho la reserva correspondiente en el Presupuesto 2021.

Que las Resoluciones INCAA N° 934/2015, y N° 2402/2016 establecen el carácter anual del mencionado Concurso.

Que la Gerencia General y la Gerencia de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 3° de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, los Decretos N°1536/2002 y N° 90/2020.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE
Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización de la Quinta (5°) Edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino - Biblioteca ENERC-INCAA.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Bases del Concurso, ANEXO I, identificado como IF-2021-60853559-APN-ENERC#INCAA y su correspondiente ANEXO II identificado como IF-2021-63352791-APN-ENERC#INCAA, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.